

REQUISITOS GENERALES

1. Formulario F-006 (gratuito).
2. Recibo de pago del Banco de la Nación por derecho de trámite (S/. 136.50 nuevos soles).
3. Solicitud dirigida a MIGRACIONES, según Modelo Establecido.
4. Partida de Nacimiento original, legalizada por el Cónsul peruano de la jurisdicción del lugar de nacimiento y visada por el Ministerio de Relaciones Exteriores o apostillada.
5. Exhibición del original y copia fotostática simple del pasaporte vigente.
6. Copia simple del carné de extranjería con residencia vigente.
7. Declaración jurada simple de gozar de buena salud, domicilio y de antecedentes penales, judiciales y policiales.
8. Exhibición del original y copia fotostática simple de la Partida o Acta de Nacimiento o del Registro de Peruano Nacido en el Extranjero del padre o madre peruano que solicita la inscripción con una antigüedad no mayor a 3 meses y copia fotostática simple de su documento nacional de identidad (DNI) vigente y sin restricciones.
9. Adjuntar los documentos de acuerdo a su calidad migratoria vigente.
10. Ficha de Canje Internacional de INTERPOL.
11. Devolución del Carné de Extranjería vigente o del documento que acredite residencia, al momento de la entrega del registro, para su respectiva cancelación. tes penales, judiciales y policiales.

Nota:

- Todo documento que estuviese en idioma extranjero debe ser traducido al castellano por traductor colegiado.